CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ACTA Nº 99

La sesión ordinaria N° 76 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 29 de marzo 2012. Asistieron la señora Elizabeth Lira, quien la presidió, y los señores Alfredo Ewing, Carlos Künsemüller, Alejandro Mackay, Nicolás Velasco, Santiago Vera y, en representación del Ministro de Educación, el señor Juan José Ugarte. Excusa su asistencia el señor Marino Pizarro. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 76 a las 13:10 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

El acta N°97, de la sesión de 8 de marzo de 2012, fue aprobada sin observaciones.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 15 de marzo de 2012, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó la reciente designación del señor Ignacio Irarrázaval como Presidente del Consejo, indicando que, con este nombramiento, se ha completado la nómina de nuevos consejeros que se constituirán próximamente en reemplazo del actual Consejo. Informó que sostuvo una reunión con el señor Irarrázaval, con el fin de planificar los temas a abordar por el nuevo Consejo, referidos, principalmente, a presentar el marco general de las funciones y procedimientos que lleva a cabo este organismo.

   Dado que existen procesos actualmente en evaluación que deben ser resueltos por el Consejo dentro del plazo legal, los consejeros acordaron tener una última sesión el próximo 2 de abril, a las 15:00 hrs.

b) El Jefe de la División de Educación Superior dio cuenta de la renuncia presentada por el señor Eugenio Díaz Corvalán al cargo de comisionado de la Comisión Nacional de Acreditación. Indicó que la decisión del señor Díaz obedece a los

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

cuestionamientos que se le han formulado a causa de sus actividades como consultor de instituciones de educación superior.

c) El Jefe de la División de Educación Superior informó que, en el contexto de la sesión del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), el Ministro de Educación abordó los desafíos para este año en educación superior. Señaló que la autoridad se comprometió a avanzar en la reforma del sistema de arancel de referencia y a trabajar en la clasificación de universidades, así como a continuar con la tramitación de los proyectos de ley que inciden en el sector. Al mismo tiempo, indicó el señor Ugarte, el Ministro solicitó al CRUCH trabajar en una propuesta para el acortamiento de carreras, en la línea de lo observado en el informe de la OCDE, que indica que Chile está por sobre la media en los tiempos de titulación de los egresados de la educación superior.

   Los consejeros valoraron la iniciativa del Ministro en estas materias, indicando que, no obstante los factores de contexto de otros países respecto de los cuales se realiza la comparación son diferentes, resulta destacable que exista un esfuerzo por parte de las autoridades de corregir algunas consecuencias del sistema inclusivo de educación superior que existe en nuestro país, con miras a mejorar la titulación y el empleo.

d) La Secretaria Ejecutiva informó que, luego de realizar algunas correcciones sugeridas en una etapa anterior de evaluación, la Revista Calidad en la Educación aprobó la primera etapa de evaluación formal para ser indexada en la biblioteca científica electrónica SciELO, debiendo ser sometida a la etapa de evaluación de contenidos posteriormente.

   Los consejeros valoraron el trabajo de la Secretaría Técnica a cargo de este proceso.

e) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de una solicitud planteada por el Instituto Profesional de Artes Escénicas Karen Connolly, para iniciar actividades el año 2013, petición que se funda en la falta de captación de la matrícula presupuestada, lo que sería atribuible a la escasa anticipación con la que difundieron su oferta académica. Los consejeros acogieron la solicitud de la institución.

3. Centro de Formación Técnica Finning (en formación).

a) Análisis de proyecto institucional.

La Secretaria Ejecutiva hizo una detallada descripción del proyecto institucional del Centro de Formación Técnica Finning (en formación), dando cuenta de la misión, visión y propósitos institucionales declarados en el proyecto; así como los objetivos estratégicos planteados por la institución. Señaló que la institución presentó oficialmente su proyecto a la consideración de este Consejo en enero de 2012, y solicitó postergar la certificación de

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

recursos hasta noviembre de 2012, fecha en que se encontraría construida la sede de Antofagasta.

La señora Torre indicó que el proyecto se funda en la experiencia y trayectoria de la empresa Finning Chile S.A., vinculada a la venta de maquinaria Caterpillar, que ha detectado la demanda del sector de la minería por contar con personal técnico calificado, y que se encuentra funcionado como OTEC desde el año 2006.

Se refirió, además, a la estructura organizacional propuesta en el proyecto, a las carreras y sedes, a las autoridades unipersonales y colegiadas y sus respectivas funciones, al patrimonio institucional y a la infraestructura en la que proyectan desarrollar el proyecto, así como a los aspectos financieros del proyecto, entre otros aspectos.

A continuación, los consejeros examinaron los informes de los expertos que efectuaron la evaluación del proyecto institucional del Centro de Formación Técnica Finning, actualmente en proceso de formación, y el informe de la Secretaría Técnica.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, éstos acordaron negar su aprobación al proyecto institucional del mencionado centro y formular un conjunto de observaciones, referidas a la necesidad de revisar las declaraciones fundamentales, de diferenciarse de la OTEC de los mismos organizadores, adscribiéndose a la lógica de funcionamiento de una institución de educación superior, de precisar los indicadores del Plan General de Desarrollo, de explicitar la estructura organizacional y de corregir algunas imprecisiones en sus instrumentos normativos, entre otros aspectos.

b) Análisis de las carreras de Electromecánica de Maquinaria Pesada, jornadas diurna y vespertina, y de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Pesada, jornada diurna.

Los consejeros estudiaron los antecedentes de la presentación y los informes emitidos por los consultores expertos encargados de la evaluación de la carrera de Electromecánica de Maquinaria Pesada, en jornadas diurna y vespertina, sede Antofagasta, y de la carrera de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Pesada, en jornada diurna, sedes Antofagasta y Santiago, del Centro de Formación Técnica Finning (en formación).

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a las señaladas carreras y formular a la institución las observaciones referidas a la necesidad de precisar el perfil de egreso, revisar la secuencia de prerrequisitos y la carga horaria de algunas asignaturas, la carga de funciones del jefe de carrera, de detallar características de equipamiento y de revisar la información financiera, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

4. Centro de Formación Técnica UVALPO.
Evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve presentación del Centro de Formación Técnica UVALPO, y de su proceso de licenciamiento, indicando que inició actividades docentes en marzo de 2002. Indicó que la misión de esta institución consiste en la formación de técnicos de nivel superior, con los conocimientos, habilidades y actitudes para desempeñarse en el mundo del trabajo; profesionales responsables y comprometidos con su entorno laboral, que apoyen el desarrollo del sector productivo de la Región de Valparaíso, y en la entrega de un servicio que demande una permanente mejora de los procesos y competencias, entre otros aspectos.

Informó que la institución imparte las carreras de Técnico de Nivel Superior en Asistente Jurídico, Técnico de Nivel Superior en Asistente Ejecutivo, Técnico de Nivel Superior en Contabilidad General y Técnico de Nivel Superior en Enfermería. Describió resumidamente la manera cómo se ha comportado la matrícula durante los años de funcionamiento de la institución, y se refirió a los datos de infraestructura, equipamiento, biblioteca y docentes, entre otros aspectos.

La Secretaria Ejecutiva informó que corresponde evaluar en esta sesión las acciones dispuestas por el Consejo tras la segunda visita de verificación integral realizada a la institución en junio de 2011. Indicó que las acciones se refieren a la revisión de la estructura orgánica y reglamentación vigente, adopción de medidas concretas para subsanar la situación financiera del centro, informe acerca de un conjunto de aspectos relativos al nuevo inmueble, consolidación de la información académica de los alumnos, realización de un diagnóstico y plan de mejora del equipamiento educacional, revisión de la carga horaria de los coordinadores de carrera, especialmente, la de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, establecimiento de un procedimiento para la evaluación docente, definición de proceso de seguimiento de egresados, y la generación de condiciones para realizar proceso de autoevaluación.

El Consejo revisó el Acuerdo N°092/2011, sobre Informe de Estado de Avance que dispuso las acciones a evaluar, la respuesta de la institución, los informes de los pares que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Luego de analizar los antecedentes, el Consejo estimó que la respuesta era satisfactoria -en lo referido al informe relativo al inmueble, consolidación de la información académica de los alumnos, realización de un diagnóstico y plan de mejora del equipamiento educacional, revisión de la carga horaria de los coordinadores de carrera, establecimiento de un procedimiento para la evaluación docente, y la generación de condiciones para realizar proceso de autoevaluación-, por lo que acordó estimar cumplidas las acciones referidas a tales aspectos y encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir las observaciones derivadas de su análisis, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo de la institución.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo estimó que el Centro no había respondido satisfactoriamente las acciones referidas a la la estructura orgánica, al plan de superación de las debilidades financieras y al seguimiento de egresados, por lo que acordó transmitir las observaciones relativas a ese aspecto, sin apercibimiento de aplicar alguna medida del artículo 99, del DFL N°2, de 2009, de Educación, por cuanto su inobservancia no afecta, por ahora, el desempeño general de la institución, ni de sus carreras.

5. Varios.

Los consejeros analizaron la comunicación del Ministerio de Educación respecto del Acuerdo 112/2012, del Consejo, que aprobó planes (de 1° a 4° básico) y programas de estudio (de 1° a 6° básico) de Lenguaje y Comunicación y rechazó la propuesta de planes y programas de estudio, para los mismos niveles, de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales. Observaron que la respuesta del Ministerio apunta a rectificar y aclarar ciertos aspectos que motivaron el rechazo por parte del Consejo, y objeta las facultades legales de este organismo para formular algunas de las observaciones contenidas en el citado Acuerdo.

Los consejeros estimaron conveniente analizar en profundidad el planteamiento ministerial en la próxima sesión, a efectos de darle una oportuna respuesta.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la consejera Lira. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 76 del Consejo Nacional de Educación, y se fijó una próxima sesión extraordinaria para el lunes 2 de abril de 2012, a las 15:00 horas.

Elizabeth Lira Kornfeld
Consejera

Alejandro Mackay Barriga
Consejero

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Alfredo Ewing Pinochet
Consejero

Santiago Vera Rivera
Consejero

Nicolás Velasco Fuentes
Consejero

Carlos Künsemüller Loebenfelder
Consejero

Juan José Ugarte Gurruchaga
Rep. Ministro de Educación

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl